

El efecto de la minería ilegal en el Perú: impactos económicos y sociales

Gabriela Vivanco Valenzuela

Estudiante del séptimo ciclo de Contabilidad en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro del Área de NIFF de la revista Líder



Estamos viviendo una creciente realidad económica en los últimos años por las inversiones en diversos sectores que han dado paso a una mejora en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el desarrollo ha ido de la mano con una serie de estragos sociales, económicos y ambientales que afectan directamente a poblaciones y ecosistemas. A continuación, hablaremos de la minería ilegal, considerada como una actividad delictiva que crece aceleradamente ante los ojos de nuestra sociedad.

1.- Influencia de la minería en el Perú

El Perú tiene una de las economías con mayor crecimiento a nivel latinoamericano por su alta solidez macroeconómica, lo que se evidencia en las bajas tasas de inflación, el superávit fiscal y comercial, y fuertes reservas internacionales netas. Debido a la estabilidad en las políticas económicas del país, los convenios bilaterales, los tratados de libre comercio y la adhesión comomembro al Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) las oportunidades de inversión han aumentado considerablemente en los últimos años.

El Perú posee un lugar privilegiado en cuanto a la producción de metales y minerales debido al potencial geológico que presenta. Se encuentra en primer lugar a nivel mundial en la producción de plata y segundo en la producción de cobre. Asimismo, a nivel de Latinoamérica, es el primer productor de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno. Las inversiones han crecido de tal manera en los últimos años que la Bolsa de Valores de Lima ha creado un segmento de Riesgo de Capital o de Cartera de Proyectos, donde se cotizan las principales empresas mineras inversoras en el Perú (MEM, 2013).

Por estas razones, el sector minero desempeña un rol significativo en la economía gracias a la producción y exportación de los principales minerales como el cobre,

oro, plata y zinc; esto ha impactado positivamente tanto en el PBI, como en la tasa de empleo y en los impuestos indirectos. Asimismo, el mejoramiento técnico y operativo de las empresas actualmente puesto en marcha ha favorecido el desarrollo de proyectos, la ejecución de leyes que regulen la explotación de las minas y la baja de las cotizaciones de precios de los metales en el mercado. El desarrollo de las carteras de proyectos de esta actividad generará incrementos en los ingresos fiscales anuales por medio de las regalías mineras o el gravamen especial de la minería.

2.- ¿Qué es la minería ilegal?

La minería ilegal se considera como una de las actividades que genera mayores pérdidas tanto ambientales como sociales y económicas. En el Perú, «La legislación nos indica que es minería ilegal aquella que se ubica en zonas donde está prohibido hacer minería, como las zonas protegidas y los cursos de los ríos» (Timoteo, 2014, 2). Asimismo, la producción ilegal no cuenta con la autorización administrativa competente y realiza es una actividad delictiva que está contemplada en el Código Penal.

El avance de la minería ilegal en los últimos cuarenta años ha generado daños irreversibles al medio ambiente y a la salud, debido a que los mineros vierten mercurio y cianuro en los ríos. Además, esta actividad no es de subsistencia, ya que se encuentra asociada a las grandes mafias vinculadas con la trata de personas, el narcotráfico, lavado de activos y contrabando.

El caso de Madre de Dios es uno de los ejemplos con el cual se puede verificar la realidad de la minería ilegal. Actualmente, según cifras del Ministerio del Ambiente, se han destruido 50,000 hectáreas de la Reserva Nacional de Tambopata. Las empresas responsables de estas pérdidas, que se enfocan sobre todo en la extracción de oro, son casi en su totalidad ilegales. La región de Madre de Dios recibe apenas s/. 40,000 por canon minero, a pesar de que la extracción de oro se estime en s/. 2,000 millones anuales. Asimismo, deja de percibir al Estado entre 300 y 600 millones de soles en impuestos.



Fuente: Perú un país lleno de oportunidades, MEM

La extracción de minerales se realiza a través de varios mecanismos como las dragas, las que consisten en equipos contruidos en un río que recoge material en condiciones subacuáticas mecánicamente. Este equipo causa daño al ser usado a gran escala, ya que remueve material orgánico y genera mayor impacto en el suelo.

La intervención de la minería ilegal afecta directamente en otras importantes actividades económicas como el ecoturismo; la agricultura, por la destrucción de los suelos; y las actividades forestales, por la intervención en zonas de reforestación.

3.- ¿Qué hace el Estado para remediar esto?

El Poder Ejecutivo ha implementado el decreto supremo N° 003-2014-PCM donde se aprueba la estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal. Esto se debe al incremento acelerado de la minería ilegal y a la superación de la exportación de minería ilegal sobre el narcotráfico, lo que la ha convertido en la principal actividad ilícita del Perú.

De acuerdo al artículo 307-A del Código Penal, incurre en delito de minería ilegal quien realice actividad de exploración, extracción, explotación, u otros actos similares de recursos minerales, metálicos o no metálicos. Se considera actividad agravada (Artículo 307-B) si se comete en zonas no permitidas, en áreas naturales protegidas o en tierras de comunidades nativas, utilizando dragas, artefactos u otros instrumentos similares o si se pone en peligro la vida humana, la salud, el patrimonio, el agua y si se emplea a menores de edad.

El Estado, mediante esta estrategia, desea erradicar los principales enclaves de la extracción minera ilegal y reducirla radicalmente a lo largo del territorio nacional. Para ello, se utilizarían operaciones de interdicción articulada con acciones de control y fiscalización y sanciones a los infractores, que garanticen la salud poblacional, la seguridad ciudadana, el patrimonio cultural y natural, y permita el desarrollo de las actividades económicas (El Peruano, 2014).

4.- ¿Qué problemas han surgido por la forma de gobernar el sector minero?

A pesar de los grandes esfuerzos por contrarrestar el problema de la minería ilegal, el problema surge por cómo se ha estado manejando el sector. Existe conflictividad en la población debido a que no se toman sus opiniones al momento de aprobar la explotación minera en sus territorios; además, los beneficios a la población han sido carentes, el control ambiental ha sido deficiente, y la restauración de la flora y fauna es decadente. Los conflictos que ha enfrentado el Estado le ha dado mayor capacidad de control en la extracción de minerales; sin embargo, esta actividad está fuertemente arraigada en los intereses subyacentes que son contrarios a la idea de una sociedad organizada y con valores.



Fuente: Perú un país lleno de oportunidades, MEM

Bibliografía

IPE (2013). Efectos de la minería sobre el empleo, el producto y recaudación en el Perú. Instituto Peruano de Economía. <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/efecto-de-la-mineria-sobre-el-empleo-el-producto-y-recaudacion-en-el-peru/libro.html>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2014

MEM (2011). Minería aurífera en Madre de Dios y contaminación con mercurio. Ministerio de Energía y Minas. <http://cdam.minam.gob.pe/novedades/mineriamadrededios.pdf>. Fecha de consulta: 29 de agosto del 2014.

MEM (2013). Boletín estadístico de minería. Ministerio de Energía y Minas. http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159 Fecha de consulta: 25 de agosto del 2014.

MEM (2014). Perú: un país lleno de oportunidades... Ministerio de Energía y Minas. http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159 Fecha de consulta: 25 de agosto del 2014.

Mochizuki, Lourdes (2014, 30 de agosto). Extracciones en la mira. Punto Edu(308).2-4.

Mochizuki, Lourdes (2014, 30 de agosto). La forma de gobernar el sector minero es lo que genera tanta conflictividad. Punto Edu(316). 16.

Timoteo, Pablo (2014, 25 de agosto). La ley de la selva. Punto Edu(293).2-4.

El Peruano (2014). Estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal. Diario Oficial El Peruano. http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/LEGISLACION/2014/enero/ds003-2014-pcm_r.pdf. Fecha de consulta: 25 de agosto del 2014.